

Datos Generales

Gaceta N°:	16643
Fecha de la Gaceta:	09/07/1970
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	297
Fecha de la Norma:	08/07/1970
Autoridad:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN Y DEROGAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL DECRETO N° 535 DE 14 DE MAYO DE 1960, REGLAMENTARIO DEL DECRETO LEY 31 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1958.
Comentario:	Esta norma establece, la clasificación de las categorías de los tipos de consumo y señala la forma en que se fijarán las tarifas de los mismos. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIA, TARIFA, CONSUMIDOR, ELECTRICIDAD, DECRETO, ENERGIA ELECTRICA.

Temas Relacionados

CONSUMIDOR
DECRETO
ELECTRICIDAD
ENERGIA ELECTRICA
INDUSTRIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
TARIFA

Referencias

DECRETO 297						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 297						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	535	14/05/1960	14169	07/07/1960	ELIMINA PARCIALMENTE	Esta norma elimina el acápite b) del artículo 86 del Decreto N° 535 de 14 de mayo de 1960.

					E	
DECRETO	535	14/05/1960	14169	07/07/1960	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto No. 297 de 8 de julio de 1970, modifica los artículos 83, 201, 214 y a su vez deroga los títulos II y III y los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 73, 81 y 252 del Decreto N° 535 de 14 de mayo de 1960.

Jurisprudencia Constitucional
